



000023



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2021-MDC/ALC

Camanti, 14 de abril, 2021

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

VISTOS: El Informe N°101-2021-SGDSC-MDC-Q/rgc; emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, manifestando que se considera viable jurídicamente la aprobación de las conformaciones de los "COMITÉ COMUNITARIO ANTI COVID-19; a nivel de las comunidades, sectores y barrios de la zona urbana, de Lucha contra la pandemia del Coronavirus – COVID-19; el mismo que es concordante con el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, por lo tanto, se tiene la atribución correspondiente para proceder a realizar la conformación del Comité mediante la emisión de una Resolución de Alcaldía, en los términos propuestos en aplicación de la normativa citada;

Que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha calificado con fecha 11 de marzo de 2020, el brote de CORONAVIRUS COVID-19, como una pandemia al haberse extendido en más de 100 países en el mundo de manera simultánea, de igual manera a fines del mes de diciembre, anuncia el rebrote de la segunda ola de la pandemia del Covid 19, como asimismo de la variante brasileña;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, el Ministerio de Salud declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios, luego atreves de Decretos Supremos hasta la fecha amplió las medidas de prevención y control del (COVID-19;

Que, estando a las políticas institucionales de prevención y cuidado de la salubridad de las personas, se considera necesario reorganizar e implementar el COMITÉ COMUNITARIO ANTICOID-19, así como reconocer a los comités comunales, barriales y zonales, cuyo fin es ejecutar acciones preventivas y dar respuesta inmediata para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus del COVID-19 en el distrito de Camanti.

Que, mediante OFICIO N°088-2020/MINSA/GRC/DIRESA/RSSCS/MRO/C.S.Q el jefe del establecimiento de salud, solicita reconocimiento del COMITÉ COMUNAL DE PREVENCIÓN ANTICOID, de sectores y comunidades del distrito de Camanti.

Que, mediante acta de conformación de **COMITÉ COMUNAL ANTICOID**, realizado en la comunidad nativa de san Lorenzo el día 8 de abril del 2021, el cual se ha elegido a los integrantes.

Que, mediante el Informe N° 101-2021-SGDS-MDC, de fecha 12 de marzo de 2021, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, emite su opinión concluyendo que, se considera viable jurídicamente la aprobación de la conformación y la designación del "Comité COMUNITARIO ANTICOID, de los sectoriales y comunales mediante acto resolutivo.

Estando a lo expuesto, con el visto de la Gerencia Municipal, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER LA CONFORMACIÓN del "COMITÉ COMUNITARIO ANTICOID", de los sectores y comunidades del distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi, Región de Cusco; el cual queda integrado de acuerdo al siguiente detalle:





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022

000022



COMITÉ COMUNAL ANTICOVID-COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACYUMBRE

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Javier Quispe Mamani	24695936	Presidente
Carlos Carrasco Palomino	44518096	Secretario
Dolores Huamán Laura	24697600	Vocal

COMITÉ COMUNAL ANTICOVID-COMUNIDAD NATIVA DE SAN LORENZO

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Roger Mamani Yanqui	42986508	Presidente
Noemí Mamani Mamani	44810486	Secretario
Wilson Chávez Mora	43497293	Tesorero
Jhon Huamán Condori	42589547	Fiscal
Jipsy Yuliana Ríos Castillejo	42589547	Vocal
Jhonatan Víctor Gonzales Rivera	46663897	Fiscal 1

COMITÉ COMUNAL ANTICOVID-SECTOR CADENA

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Carmen Díaz Quispe	23977322	Presidente
Rosa Turpo Jara	42751707	secretario
Valeria Quispe de Humpire	25199184	Vocal

COMITÉ COMUNAL ANTICOVID-SECTOR MANIRI

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Julián Quispe Cachera	41273819	Presidente
Gerardo Huamán Nayhua	48421487	Secretario
Harbin Alexander Vargas Ugarte	70419687	Vocal

COMITÉ COMUNAL ANTICOVID-SECTOR SAN MIGUEL

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Eusebio Huilca Mamani	25185346	Presidente
Vidal Salazar Gamarra	25188950	Secretario
Rogelio Mercado Torre	25203265	Vocal

ARTÍCULO SEGUNDO. - DE LAS FUNCIONES Y DURACIÓN. - Las funciones del Comité reactivado se iniciarán a partir del día siguiente de emitida la presente resolución, hasta que el Estado dicte el levantamiento del Estado de Emergencia Sanitaria o implementar otros dispositivos normativos que posteriormente este dicte para combatir el COVID-19.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a los miembros integrantes del referido Comité la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Sub Gerencias y demás unidades orgánicas competentes

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Secretaría General y la Unidad de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la la pagina Web de la Municipalidad Distrital de Camanti

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

Cc.
SVE/Alcalde
YGZ/SG
interesado
Archivo



Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 25188541



Plaza de Armas s/n Camanti
Quincemil - Quispicanchi - Cusco



921 288457



municipalidadcamanti2019@gamil.com



Municipalidad Distrital de Camanti